INFORME SEMESTRAL DE SUPERVISION N° 1

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8499893 del 28 de octubre de 2025.
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE CABRERA**
Nit o C.C. No.	890205575
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CABRERA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($11.209.000,00),
VALOR ADICIONAL:	$0.00
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON**
Acto Administrativo de Supervisión:	22 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	3 DE FEBRERO DE 2026

ACTAS DE SUSPENSIÓN: NO APLICA

ACTAS DE REINICIO: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2026

OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL	**Desde:**	**3 DE FEBRERO DE 2026**	**Hasta:**	**02 DE JUNIO DE 2026**

2. INCORPORACION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Acto administrativo de incorporación:	A 30 DE JUNIO SE HA REALIZADO INCORPORACION DE LOS RECURSOS MEDIANTE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL 010 de MAYO 21 DE 2026. NO SE HA REALIZADO SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DONDE SE INCLUYA COMO FUENTE DE FINACIACION EL CONVENIO CO1.PCCNTR.8499893 del 28 de octubre de 2025.
- Certificación presupuestal:	NO APLICA
SOPORTES ANEXOS (COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACION, CDP Y RP, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA EJECUCION).	**COPIA DEL ACUERDO 010 DE MAYO 21 DE 2026**

3. ESTADO DE EJECUCION DEL CONVENIO

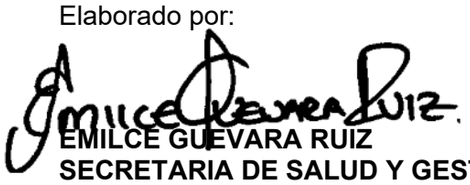
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Con corte a 2 de junio de 2026, se realizó en el mes de mayo la incorporación presupuestal de los recursos provenientes del convenio CO1.PCCNTR. 8499893 del 28 de octubre de 2025. No se ha realizado la contratación de los recursos provenientes del convenio.	No aplica para el periodo.	**Anexos: se adjunta Acuerdo número 010 de mayo 21 de 2026.**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El convenio NO presenta estado de avance físico y financiero ya que no se han incluido los recursos en la contratación de los servicios de transporte escolar, está previsto incluirlos como fuente de financiación en los contratos de transporte escolar del segundo semestre de 2026.

Elaborado por:



EMILCE GUEVARA RUIZ
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL
Supervisor del Convenio CO1.PCCNTR.7856716
Municipio de Cabrera.
Fecha 4 de junio de 2026.

ACUERDO NÙMERO 10 DE 2026
(Mayo 21)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE CABRERA LOS RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CO1.PCCNTR.8499893 DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 concordada con la ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, el decreto 111 de 1996 y el Estatuto Del Presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Presupuesto municipal es un instrumento de política económica y fiscal y como tal está encaminado a mejorar los sistemas de planificación y gestión local. Que el municipio cumplió a cabalidad con las disposiciones de la ley 819 de 2003, ley de responsabilidad fiscal en el sentido de elaborar y actualizar el marco fiscal del mediano plazo.

2. Que mediante Acuerdo 027 de Noviembre 30 de 2025 el Honorable Concejo Municipal fijo el presupuesto general de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Cabrera - Santander, para la vigencia fiscal 2026.

3. Que mediante Decreto No 043 de diciembre 31 de 2025 se liquidó el presupuesto General de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Cabrera Santander para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026.

4. Que la Ley 1551 de 2012, en su capítulo V, artículo 29, Literal a, señala que el Alcalde Municipal tendrá las siguientes funciones en relación con el Concejo Municipal: *"1). Presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio. 2). Presentar oportunamente los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componentes de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes Departamentales y Nacionales".*

5. Que el Departamento de Santander y el Municipio de Cabrera, suscribieron el convenio Interadministrativo número **CO1.PCCNTR.8499893 del 2025**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS CON LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS**

EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTNADEREN EN LO REFERENTE "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE

LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"; En la cláusula tercera el valor estimado del Convenio es de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($11.209.000).**

6. Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cabrera para la vigencia 2026 la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($11.209.000).**

7. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación y Estatuto de Presupuesto del Municipio de Cabrera y demás normas reglamentarias, establecen los procedimientos a seguir.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

1 **ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR** al presupuesto general de Ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en la suma **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($11.209.000),** de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR ADICION
INGRESOS	**$ 11.209.000.00**
OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**$ 11.209.000.00**
Convenio CO1.PCCNTR.8499893 de 2025 apoyo para el transporte escolar de estudiantes de las instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander Para la vigencia 2026.	$ 11.209.000.00

2. **ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR** el presupuesto general de gastos e inversiones de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($11.209.000)** de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA CABRERA SANTANDER

ACUERDO	No CM.02 010	Fecha:21/05/2026	Página:3-3

DETALLE	VALOR ADICION
GASTOS INVERSION	**$ 11.209.000.00**
EDUCACION	**$ 11.209.000.00**
Convenio CO1.PCCNTR.8499893 de 2025 apoyo para el transporte escolar de estudiantes de las instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander Para la vigencia 2026.	$ 11.209.000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cabrera Santander, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE
CABRERA - SANTANDER

EDINSON ANTONIO GUEVARA TRIANA
Presidente H. Concejo Municipal
Cabrera Santander

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
CABRERA SANTANDER

LEIDY JOHANA TAMAYO PEÑUELA
Secretaria H. Concejo Municipal
Cabrera Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CABRERA SANTANDER
2026

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA SANTANDER

CERTIFICAN QUE

El Acuerdo Número 010 del veintiuno (21) de Mayo de Dos Mil veintiséis (2026), **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE CABRERA LOS RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CO1.PCCNTR.8499893 DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, fue estudiado y aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cabrera – Santander a los diecisiete (17) días del mes de Mayo en su primer debate en comisión de presupuesto y a los veintiún (21) días del mes de Mayo en su segundo debate en plenaria.

Para constancia se firma en Cabrera – Santander, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil veintiséis (2026).

EDINSON ANTONIO GUEVARA TRIANA
Presidente H. Concejo Municipal
Cabrera Santander

LEIDY JOHANA TAMAYO PEÑUELA
Secretaria H. Concejo Municipal
Cabrera Santander

ACUERDO No. 010 de 2.026
(MAYO 21)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE CABRERA LOS RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8499893 DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Cabrera, 21 de mayo de 2026.

Pasa al Despacho del Señor Alcalde para los trámites pertinentes de Sanción u Objeción.

MARINA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

Cabrera, 25 de mayo de 2026.

El Suscrito Alcalde Municipal de Cabrera Santander, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Artículo 76 de le ley 136 de 1.994 procede, y, **SANCIONA** el Acuerdo No. 010 de mayo 21 de 2026.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
ALCALDE MUNICIPAL

El presente Acuerdo No. 010 de 22 de mayo 21 de 2026, fue publicado en cartelera oficial del Municipio de Cabrera – Santander, en acato de la ley 136 de 1.994, desde el 25 de mayo de2026.

MARINA RAMIREZ GONZALEZ
Secretara de Gobierno